

“2020. Año de Laura Méndez de la Cuenca; emblema de la mujer mexiquense”

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SMDIFH/DA/CAS/LPN/005/2020, RELATIVO A ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIVERSO PARA ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIÓN DE ESPACIOS DE LAS DIFERENTES ÁREAS QUE CONFORMAN EL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN

En Huixquilucan, Estado de México, siendo las trece horas del día catorce de febrero de dos mil veinte, hora y fecha fijada en la convocatoria y bases del procedimiento de Licitación Pública Nacional para la celebración de éste evento y de conformidad por lo dispuesto en los artículos 33, fracción VII de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios en adelante “la Ley”; Artículos 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios en adelante “el Reglamento” y demás disposiciones relativas y aplicables se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General del Sistema DIF Municipal de Huixquilucan, ubicada en Carretera Huixquilucan – San Ramón No. 66, Cabecera Municipal, C.P. 52760, Huixquilucan, Estado de México, los servidores públicos y oferentes participantes que se mencionan y firman la presente acta que se formula con motivo del acto mencionado en el proemio.

En uso de la palabra la Mtra. Norma Teresa Acevedo Miguel, en su carácter de Presidenta de “el Comité”, mencionó el orden en que se llevará el desahogo de los siguientes puntos.

- I. Lectura del registro de asistencia;
- II. Objeto de la junta;
- III. Aclaraciones de orden técnico;
- IV. Aclaraciones de orden administrativo;
- V. En su caso, modificaciones a los plazos y términos de las bases, que no cambien de manera sustancial a las mismas;
- VI. Declaración que se dio respuesta a los cuestionamientos formulados;
- VII. Declaración de la terminación de la junta de aclaraciones y cierre del acta; y
- VIII. Firma de los servidores públicos y en su caso, de los interesados que hayan participado en el acto.

De lo antes expuesto, el Comité de Adquisiciones y Servicios, en adelante “el Comité” se declara en sesión y preside este acto la Mtra. Norma Teresa Acevedo Miguel, en su carácter de Directora

“2020. Año de Laura Méndez de la Cuenca; emblema de la mujer mexiquense”

de Administración y Presidenta de “el Comité”, e instruye a la Secretaria Ejecutiva para que verifique la lista de asistencia de los servidores públicos que se encuentran presentes: Lic. Cesar Hernández Danel, en su carácter de Tesorero DIF Municipal y vocal de “el Comité”; C.P. Martín Armando Quiróz Campuzano en su carácter de Contralor Interno y vocal de “el Comité”; Lic. Román González Sosa en representación de la Dirección Jurídica y vocal de “el Comité”; L.C. Pablo Salazar González, en su carácter de Coordinador de Compras y Adquisiciones, y Lic. Cristina Jiménez López en su carácter de Secretaria Ejecutiva de “El Comité”, quien habiendo dado lectura a la lista de asistencia declara que existe quórum suficiente para llevar a cabo el procedimiento que nos ocupa. -----

Se hace del conocimiento a “el Comité” que la convocatoria referente al evento de la presente licitación pública nacional fue publicada en uno de los diarios de circulación en la capital del Estado y otro de circulación Nacional, el día seis de febrero de dos mil veinte y los oferentes interesados en participar y que adquirieron las bases en tiempo y forma al presente procedimiento fueron: Grupo Tawer de México, S.A. de C.V., Grupo Inalin, S.A. de C.V., Emilia Vásquez Torrez, Héctor Adrián Ordoñez Librado, Araceli Juárez Martínez, Michelle Cababie Kibrit, Perla Myne Rabiela Jaimes, Kay – Ser Group, S.A. de C.V., Importadora y Exportadora Jaan, S.A. de C.V., Everardo Orozco Jiménez, Juan Carlos García Hernández y Omar Israel Arévalo González. -----

Se hace de conocimiento a los integrantes de “el Comité” que de acuerdo a lo indicado en el Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la presente junta, tiene por objeto aclarar a los interesados, los aspectos y lineamientos establecidos en las bases de Licitación Pública Nacional número SMDIFH/DA/CAS/LPN/005/2020, relativo a ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIVERSO PARA ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIÓN DE ESPACIOS DE LAS DIFERENTES ÁREAS QUE CONFORMAN EL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN. -----

La Mtra. Norma Teresa Acevedo Miguel, en su carácter de Presidenta de “el Comité”, hace de conocimiento a los participantes, que con referencia al punto 18 de las bases que nos ocupan, para la celebración del presente evento se lleva a cabo a las trece horas, debido a los diversos eventos programados en el calendario de licitaciones para no empalmar en los mismos horarios y comunica que de conformidad con el artículo 75 de “el Reglamento”, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a las bases, cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.-----

Conforme a lo dispuesto en las bases y con fundamento en el artículo 35 fracción VIII de “la Ley”, la Secretaria Ejecutiva de “el Comité” manifiesta a “el Comité”, que los oferentes registrados para el presente evento se encuentran presentes los oferentes Grupo Tawer de México, S.A. de C.V.,

“2020. Año de Laura Méndez de la Cuenca; emblema de la mujer mexiquense”

Grupo Inalin, S.A. de C.V., Emilia Vásquez Torrez, Araceli Juárez Martínez, Kay – Ser Group, S.A. de C.V. -----

Conforme al artículo 35 fracciones IV y VI de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la Convocante aclara: En las bases del procedimiento de Licitación Pública Nacional número SMDIFH/DA/CAS/LPN/005/2020, relativo a ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIVERSO PARA ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIÓN DE ESPACIOS DE LAS DIFERENTES ÁREAS QUE CONFORMAN EL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN, en el punto 14. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO, DE CALIDAD, OPERACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE LAS MISMAS. **DICE:** “Deberá ser entregada por el oferente ganador a “el DIF”, 10 (diez) días hábiles posteriores a la firma del contrato”, **DEBE DECIR:** “Deberá ser entregada por el oferente ganador a “el DIF”, dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la firma del contrato”. -----

La Convocante aclara que en las bases del procedimiento que nos ocupa, en el punto 14. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO, DE CALIDAD, OPERACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE LAS MISMAS. En el segundo párrafo **DICE:** “La garantía de cumplimiento, deberá constituirse en moneda nacional (pesos mexicanos), a favor y satisfacción de “el DIF” mediante fianza expedida por una compañía afianzadora nacional autorizada por la S.H.C.P., por un monto del **10%** del importe total del contrato para bienes y/o servicios, **sin incluir I.V.A.**, además de la indicada, también podrán presentar lo señalado en el Artículo 76 fracción III de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y Artículo 130 de su Reglamento. Así también en el tercer párrafo la Convocante señala que la garantía de cumplimiento al contrato, deberá ser entregada dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha del contrato. -----

La Convocante aclara que en las bases del procedimiento que nos ocupa, en el punto 16 FORMA DE PRESENTACIÓN Y FIRMA DE LAS PROPUESTAS, sobre 2, inciso c) La garantía que se señala deberá ser para la presentación de sus propuestas económicas. -----

La Convocante aclara que en las bases del procedimiento que nos ocupa, en el punto 19 ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, DICTAMEN Y FALLO. En el párrafo séptimo “Sólo podrán asistir las personas que hayan adquirido bases, así como los funcionarios que “el DIF” determine”, también podrán presentarse de acuerdo a lo señalado en el Artículo 80 del reglamento de la Ley de Contratación Pública del estado de México y Municipios. -----

La Convocante aclara que referente al punto 33 de las bases del procedimiento que nos ocupa, la celebración del contrato una vez adjudicado, podrá ampliarse hasta en un 30% (treinta por ciento) dentro de la vigencia del contrato, respetando los mismos precios y calidad de lo ofertado. -----

“2020. Año de Laura Méndez de la Cuenca; emblema de la mujer mexicana”

La presidenta de “el Comité” manifiesta que para el presente acto de junta de aclaraciones, no hubo preguntas presentadas en tiempo y forma de acuerdo a lo indicado en las bases en el punto 18 JUNTA DE ACLARACIONES.

La Convocante aclara que aquellas descripciones que no se encuentren en el anexo técnico de las bases y sean requeridas por las áreas usuarias del Sistema DIF Huixquilucan, se cotizarán entre los oferentes adjudicados y se adjudicará al que oferente menor precio.

Una vez concluidas las aclaraciones por parte de “la Convocante”, la presidenta de “el Comité” pregunta a los integrantes del H. Cuerpo Colegiado si existen aclaraciones a las bases del procedimiento, manifestándose ellos negativamente.

No habiendo más comentarios, dudas o aclaraciones, el punto de preguntas y respuestas, ha quedado concluido.

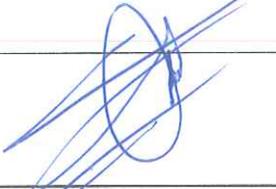
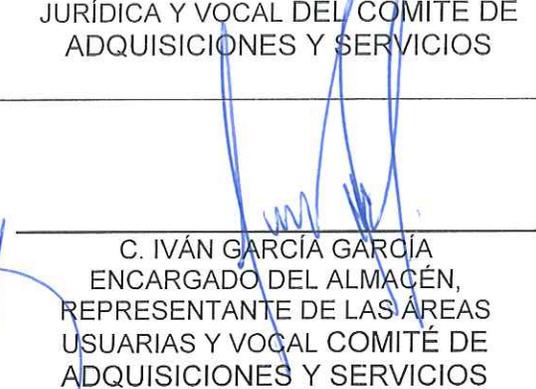
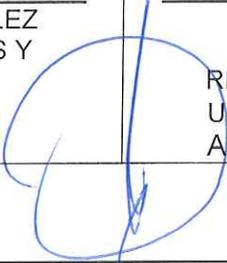
La Convocante ratifica que el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, apertura y evaluación de propuestas, del procedimiento de Licitación Pública Nacional que nos ocupa, se llevará a cabo el próximo día diecinueve de febrero de dos mil veinte a las trece horas, en esta misma sala de juntas.

Sin otro asunto que tratar se da por terminado el presente acto siendo las trece horas con diecinueve minutos firmando al calce y al margen los que en el participaron, manifestando que la falta de firma de algún participante, no invalidara el acto.

POR EL COMITÉ

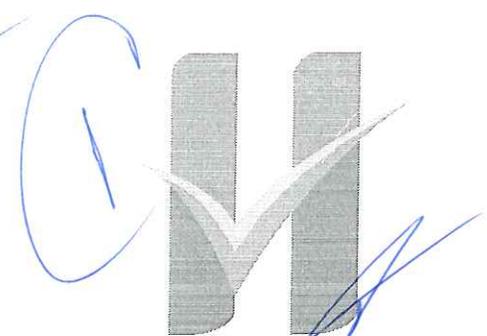
<p>MTRA. NORMA TERESA ACEVEDO MIGUEL DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS</p>	<p>C.P. MARTÍN ARMANDO QUIRÓZ CAMPUZANO CONTRALOR INTERNO Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS</p>
---	---

"2020. Año de Laura Méndez de la Cuenca; emblema de la mujer mexiquense"

 LIC. CESAR HERNANDEZ DANIEL TESORERO DIF MUNICIPAL Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	 LIC. ROMÁN GONZÁLEZ SOSA REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
 L.C. PABLO SALAZAR GONZÁLEZ COORDINADOR DE COMPRAS Y ADQUISICIONES	 C. IVÁN GARCÍA GARCÍA ENCARGADO DEL ALMACÉN, REPRESENTANTE DE LAS ÁREAS USUARIAS Y VOCAL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
 LIC. CRISTINA JÍMENEZ LÓPEZ COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS Y SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	

POR LOS OFERENTES

 Kay – Ser Group, S.A. de C.V. Representada por Héctor Mario Salas Talavera	 Grupo Inalin, S.A. de C.V. Representada por C. Josue Ledezma Galván
--	--



"2020. Año de Laura Méndez de la Cuenca; emblema de la mujer mexiquense"

 _____ Araceli Juárez Martínez	 _____ Grupo Tawer de México, S.A. de C.V. Representado por Raúl García Orozco
 _____ Emilia Vázquez Torrez Representada por C. Carlos Fabián Ruíz Vallecillos	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO SMDIFH/DA/CAS/LPN/005/2020, RELATIVO A ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIVERSO PARA ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIÓN DE ESPACIOS DE LAS DIFERENTES ÁREAS QUE CONFORMAN EL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN.

